

INFORME EJECUTIVO DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI)

El 02 de diciembre de 2015, se llevó a cabo la cuarta sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en la cual se dio seguimiento a los siguientes puntos:

SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL COCODI EN LA CUARTA SESIÓN:

ACUERDO 02-03-2014; la Coordinación de Administración conjuntamente con las Áreas Técnicas del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, identifique las acciones a emprender relacionadas con las reglas de operación del Fondo de Investigación Científica y Tecnológica, asimismo, en conjunto con la Coordinadora Sectorial, generar y establecer los lineamientos, políticas y procedimientos necesarios para dar certeza y transparencia a la aplicación de los recursos del Fondo, cuyo inicio de actividades sea el mes de septiembre de 2014 y su conclusión el 16 de febrero de 2015, informando sus avances periódicamente al Comité de Control y Desempeño Institucional.

Avance: 100%

ACUERDO 01-02-2015; que la Coordinación de Comunicación, Participación e Información coordine con el resto de las áreas técnicas la recopilación de notas de difusión acerca de los proyectos y actividades de investigación, desarrollo, adaptación y transferencia de tecnología, prestación de servicios tecnológicos y preparación de recursos humanos calificados en materia de agua, en lenguaje claro para el ciudadano, así como la posterior publicación en el sitio de internet del IMTA con el fin de que se difunda información y conocimiento científico y tecnológico en materia de agua para contribuir a una participación informada de la sociedad mexicana.

AVANCE: 100%.

ACUERDO 02-02-2015; como primera etapa de mejora continua del proceso de gestión de proyectos del Instituto, la Coordinación de Asesores revise la normatividad relacionada con éste, proponga las mejoras pertinentes y difunda los cambios. Por su parte la Coordinación de Administración difunda las adecuaciones en el Manual para la Conservación de Archivos relativas al tema. Adicionalmente se establezcan los mecanismos de control para su cumplimiento por parte de las áreas técnicas del Instituto.

AVANCE: 100%.

ACUERDO 03-02-2015; la Coordinación de Administración del Instituto, identifique las partidas presupuestales asociadas a gastos en materia de TICs e incorporar controles dentro del Sistema Integral Administrativo que establezcan como requisito la documentación de autorización de la SFP y en su caso la SHCP para la adquisición, arrendamientos o servicios relacionados a las TICs, así mismo elabore un calendario de reuniones de sensibilización y orientación en la aplicación de la normatividad y el llenado de los formatos correspondientes en la materia para las diferentes áreas del Instituto. .

AVANCE: 100%.

ACUERDO 01-03-2015; el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, realice la identificación y análisis de información relacionada con las necesidades de capacitación especializada con las áreas técnicas, para identificar situaciones críticas que pudieran impactar el desempeño del Instituto, las cuales se incorporaran en la cedula de situaciones críticas en la cuarta sesión del COCODI.

AVANCE: 100%.

ACUERDO 02-03-2015; que al término de dos semanas, las Coordinaciones de Asesores y Administración, realicen las reuniones necesarias para la revisión de los manuales comprometidos del fondo, solicitando la participación del Órgano

INFORME EJECUTIVO DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI)

Interno de Control, así como, difundir cual será la estructura, funciones y operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA.

Se presentarán los Manuales al Comité Técnico del Fondo de Investigación y Desarrollo Tecnológico del IMTA, para su aprobación y se formalizará la Oficina del Fondo para su operación.

AVANCE: 70%.

ACUERDOS CONCERTADOS EN LA CUARTA SESIÓN DEL COCODI 2015.

ACUERDO 02-04-2015; Implementar dentro del SIAD la definición de los "Entregables" en la Apertura del Proyecto según sus objetivos, asimismo, integrar los campos necesarios para capturar los "Entregables" de las órdenes de servicio o contratos que serán recibidos por el Instituto y su alineación con los objetivos del proyecto y los "Entregables" de los objetivos de los Convenios de Colaboración que dan origen a los proyectos.

Fecha compromiso: 31 de diciembre de 2015.

ACUERDO 03-04-2015; Integrar dentro de un apartado del SIAD, la información de la contratación, los datos y entregables de los Términos de Referencia o Anexos Técnicos que corresponda a cada contratación y el archivo electrónico firmado, como requisito obligatorio para iniciar un procedimiento.

Fecha compromiso: 31 de diciembre de 2015.

AUDITORÍA INTERNA:

AUDITORÍAS REALIZADAS Y PRINCIPALES RESULTADOS.

En el tercer trimestre de 2015, se encuentra en proceso de realización la siguiente auditoría:

Auditoría 05/2015, con clave de programa 2.1.0., "Adquisiciones, arrendamientos y servicios".

SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES.

Al tercer trimestre del ejercicio 2015 se tienen siete observaciones pendientes de solventar, como a continuación se detalla:

- 1 determinadas en la revisión 05/2013, Actividades específicas institucionales;
- 1 en la revisión 05/2014 Actividades específicas institucionales,
- 1 en la revisión 07/2014 Actividades específicas institucionales,
- 2 en la revisión 01/2015 Recursos Humanos, y
- 2 en la revisión 03/2015 Actividades específicas institucionales.

OBSERVACIONES DEL DESPACHO DE AUDITORÍA EXTERNA.

- No se tienen observaciones de Auditorías del Despacho Externo.

AUDITORÍA PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Se realizó el seguimiento a las acciones comprometidas en las Bases de Colaboración del Instituto y el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno; se elaboró el Diagnóstico del cumplimiento de la Estrategia Digital Nacional, en el cual se identificaron acciones de mejora orientadas a la implementación del MAAGTIC-SI y su operación en el Instituto, se identificó que existen adquisiciones, arrendamientos y servicios de TIC's que no cuentan con la autorización de la SFP y en su caso de la

INFORME EJECUTIVO DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI)

SHCP, por lo cual se recomendaron acciones de control inmediatas, por otro lado, se realizó la revisión de diversos Manuales y Políticas para actualización de las Normas Internas y se continuó el seguimiento de los trabajos para el establecimiento del Modelo de Cultura Organizacional en el Instituto y el ejercicio de Innovación en el Instituto.

SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

No existen acuerdos en seguimiento dentro del COCODI.

PETICIONES CIUDADANAS Y PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES:

PETICIONES CIUDADANAS (QUEJAS, DENUNCIAS, SUGERENCIAS, SOLICITUDES Y RECONOCIMIENTOS)

Al tercer trimestre del 2015 se tienen siete casos, de los cuales, se realizó puntualmente su respectivo seguimiento, resultando cuatro de ellas improcedentes y tres continúan en proceso.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES

Al tercer trimestre del 2015 se reportaron siete casos, de los cuales uno se resolvió improcedente y seis se encuentran en proceso.

INCONFORMIDADES

En el tercer trimestre del 2015, no se recibieron inconformidades ante el Órgano Interno de Control.

PASIVOS LABORALES

La Unidad Jurídica del IMTA, reportó diez litigios al tercer trimestre del 2015, los cuales ascienden a un posible pasivo laboral contingente de \$5,240.1 miles de pesos actualizados al mes de octubre de 2015, como se describen a continuación:

- Un juicio laboral por contrataciones de servicios profesionales con fundamento en la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público, por un monto de \$1,228.8 miles de pesos como posible pasivo laboral contingente, actualmente se encuentra en dictamen.
- Siete juicios laborales a terceros por un monto de \$1,421.1 miles de pesos como posible pasivo laboral contingente.
- Un juicio laboral en proceso, donde se llamó a la Secretaría de la Función Pública, como tercero interesado, en el cual se estima un pasivo por \$2,012.9 miles de pesos, el IMTA promovió un incidente de incompetencia.
- Un litigio laboral resuelto con laudo favorable al Instituto, que se estimaban con un pasivo laboral de \$580.2 miles de pesos.